

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 13 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de cese de acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial, de fecha 17 de mayo de 2017.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Juan Manuel Pascual Báñez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de cese de acogimiento familiar y constitución del acogimiento residencial, de fecha 17 de mayo de 2017, para el expediente DPHU 352-201400001813-1, relativo al/a la menor S.P.B, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor S.P.B.
2. El cese del acogimiento familiar temporal del/de la menor con su acogedora doña M.J.P.B, tía paterna del/de la mismo/a.
3. Constituir el acogimiento residencial de dicho/a menor en el Centro Cuatro Caminos de Palos de la Frontera (Huelva), cuya guarda será ejercida por la Dirección de dicho Centro.
4. El régimen de relaciones personales del/de la menor respecto de madre y familiares consistirá en visitas al Centro los días y horarios establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 13 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»